

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER PB CARTERA 0-20, FI (Código ISIN: ES0113444006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4284

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Ibex35, Stoxx50, S&P500, Merrill Lynch Euro Govt 1-3Y y Eonia..

Política de inversión: Mínimo el 90% del patrimonio se invertirá en IIC de carácter financiero, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Máximo se podrá invertir el 30% en IIC no armonizadas.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos del mercado monetario y/o depósitos. Mínimo el 80% de la exposición total será en renta fija pública y/o privada (incluidos depósitos), sin predeterminación de porcentajes, emisores, sector económico o zona geográfica. Mínimo el 75% de las emisiones tendrán calidad crediticia alta (rating mínimo A-/A3) y el resto en calidad media (entre BBB-/Baa3 y BBB+/Baa1) (salvo los depósitos). No obstante, se podrá invertir hasta el 5% de la exposición en emisiones high yield (rating BB+/Ba1 o inferior) y en renta fija de países emergentes. No obstante, la renta fija podrá tener la calidad que en cada momento tenga el Reino de España, en caso de que esta fuera inferior. Las entidades con las que se contraten depósitos tendrán rating mínimo A-/A3, en el momento de la compra. La duración media de la cartera estará entre 0 y 3 años. Máximo el 20% de la exposición será en renta variable, sin predeterminación por criterios de selección, pudiendo invertir hasta un 5% de la exposición en renta variable de países emergentes. Las inversiones en renta variable y/o renta fija de países emergentes y/o high yield, no superarán el 5% de la exposición total. La exposición a riesgo divisa estará entre el 0 y 30%.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 0 a 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Es un fondo que invierte principalmente en renta fija con bajo margen de inversión en renta variable.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4284&NC=0&NP=0
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4284&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4284&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 5% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CREDITO.

Este fondo está autorizado en España el 26/11/2010 y está regulado por la CNMV.